

Proceso: FIJACION ALIMENTOS
Demandante: JHON EDISON RINCON
Demandado: KAREN NATALY RODRIGUEZ EON
500013110002-2022-00337-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso proceder a calificar la presente demanda de Alimentos para su eventual admisión, sin embargo, la apoderada demandante allega escrito con el que solicita el retiro de la demanda.

Conforme a lo previsto en el 92 del C.G.P. siendo procedente se autoriza el retiro de la demanda.

Sin necesidad de desglose dado que la demanda fue radicada vía virtual.

Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82a95ea44bd42e672749073ca7d4b8dfb8dd85c1378a486979db4409bae6e8e1**

Documento generado en 19/10/2022 09:01:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>